

# CARGO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-2024-EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 05 de enero del año 2024

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.**

### CONSIDERANDO,

Que, EMUSS S.A. fue constituida por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS S.A. de fecha 10 de abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Lima de Personas Jurídicas en la Partida Electrónica N° 11304076;

Que, la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A. es una empresa del gobierno local que cuenta con personería jurídica de derecho privado. Actúa con autonomía administrativa y económica, rindiendo cuentas al Directorio y a la Junta General de Accionistas;

Que, el literal g) del numeral 3.1 del artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMUSS S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2023-EMUSS S.A. de fecha 15 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024;



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A

Que, mediante Informe N° 001-2024-GAF/EMUSS S.A. de fecha 04 de enero de 2024 de la Gerencia de Administración y Finanzas, se informa respecto al proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A. para su aprobación, de conformidad al literal d) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que establece “Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el proceso conducente a la elaboración, aprobación y presentación oportuna del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal, de acuerdo con las normas legales vigentes”;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad de Santiago de Surco, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 32° del Estatuto Social de la Empresa Municipal Santiago de Surco, esta Gerencia General;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A., el cual comprende cuatro (04) procedimientos de selección conforme consta en el Anexo N° 1, adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A. en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Empresa Municipal de Santiago de Surco S.A. – EMUSS S.A.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A. en el portal web institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A  
  
.....  
PAUL ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ  
Gerente General



**ANEXO N° 1**

**PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE EMUSS S.A.  
PERIODO 2024**

Nro. Ref. PAC	Entidad	Objeto de Contratación	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fuentes de Financiamiento	Mes Previsto
1	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOCOMOTORA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	S/.120,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Febrero
2	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	BIEN	ADQUISICIÓN DE CALDERA PARA LOCOMOTORA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.140,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Marzo
3	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	SERVICIO EN GENERAL	MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEL ESTADIO JULIO MONTIJOY	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.250,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Abril
4	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	SERVICIO EN GENERAL	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SURCO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.300,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Agosto
<b>TOTAL</b>					<b>S/.810,000.00</b>		



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**INFORME N° 001-2024-GAF/EMUSS S.A.**



**A** : **PAUL CAÑAMERO ÁLVAREZ**  
Gerente General

**DE** : **PATRICIA VERÓNICA HEREDIA OLIVÉRA**  
Gerente de Administración y Finanzas EMUSS S.A.

**ASUNTO** : Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A.

**REFERENCIA** : INFORME N° 001-2024-JLSG-GAF/EMUSS S.A.

**FECHA** : Santiago de Surco, 04 de enero 2024

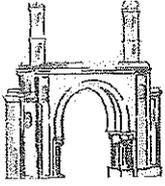
Tengo a bien dirigirme a usted, en conexión al documento de la referencia mediante el cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de informarle que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Por lo expuesto y de conformidad a la función de esta Gerencia establecida en el literal d) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la empresa que establece "Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el proceso conducente a la elaboración, aprobación y presentación oportuna del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal, de acuerdo con las normas legales vigentes", tengo a bien remitir adjunto el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de EMUSS S.A. para su aprobación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
 EMPRESA MUNICIPAL  
 Santiago de Surco S.A.  
 Mgr. Patricia Verónica Heredia Olivera  
 Gerente de Administración y Finanzas



**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A

**LOGÍSTICA Y  
SERVICIOS GENERALES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N. ° 001 -2024-JLSG-GAF/EMUSS S.A**

**A** : PATRICIA VERÓNICA HEREDIA OLIVERA  
Gerente de Administración y Finanzas

**DE** : PAOLA HERRERA SOLLIER  
Jefe (e) de Logística y Servicios Generales

**ASUNTO** : PROPUESTA PAC 2024

**FECHA** : Santiago de Surco, 04 de Enero del 2024

4:18 pm  
GAF ENE 2024  
y

Mediante el presente me es grato saludarla, y a la vez solicitarle la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2024 , según en el anexo adjunto en el que se detalla los procesos a realizarse este año.

Sin otro particular, quedo de Usted.  
Atentamente,

  
**PAOLA HERRERA SOLLIER**  
Jefe (e) de Logística y Servicios Generales  
EMUSS S.A

EMUSS S.A.  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

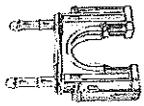
PROVEIDO N° \_\_\_\_\_  
PARA: *Sanción* FECHA: \_\_\_\_\_

CONTA	TESO	RIHM
LOG	JCP	SIST

ASUNTO: *Presupuesto*

*aprobado a 66 para aprobación*





**EMPRESA MUNICIPAL**  
Santiago de Surco S.A

**ANEXO N° 1**

**PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE EMUSS S.A.  
PERIODO 2024**

Nro. Ref. PAC	Entidad	Objeto de Contratación	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fuentes de Financiamiento	Mes Previsto
1	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOCOMOTORA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	S/.120,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Febrero
2	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	BIEN	ADQUISICIÓN DE CALDERA PARA LOCOMOTORA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.140,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Marzo
3	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	SERVICIO EN GENERAL	MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEL ESTADIO JULIO MONTIJOY	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.250,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Abril
4	Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.	SERVICIO EN GENERAL	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SURCO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/.300,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Agosto
<b>TOTAL</b>					<b>S/.810,000.00</b>		